



Urbis ...

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
NVEVE.**

pense ma^r de esta Plaza, sin el ma^r
lebe embaxars, lo que ponem en uodicia
de esta Cud. En Cumplim^{to} de su en cargo:
Lentendido por esta Cud. Acuerda de muchas
gracias a los Cavalleros Comisarios por el
Cuidado y aplicacion que aueruido en la

Comodidad de las tropas =

del Arbitrio } Prose en su Ayuntamiento. Jha cuenta tomada
por los s. D. Juan de Ribera. y D. Man. de Labrador.
Comisarios de Carnes a D. Pedro zagata, fiel
Coyedor del Arbitrio de dos mar. en libra de
Carnes y Macho aplicado al servicio de
dinario y extra ordinario de de primeros
de febrero de mill setecientos veinte y ocho
esta fin de Diciembre de el, en que jamas
es alcanzado Dho fiel, en zientos treinta y
dos R^l y diez mar. Pellos, Lentendido por
esta Cud. Acuerda se ziste para el primer
Cavildo ordinario para su aprobacion
amirato } La Cud. Acuerda, su plica al Sr. theniente Comid.
Mande se cumplan los autos de Arremio
mandados para la cobranza del Arbitrio
de quatro mar. en el nombre de Pino, y que
se mande al Depositario de Relacion de
lo cobrado de Resutas y que con los autos
se traigan para el primer Cavildo or-
dinario; Lentendido p. Dho Sr. theniente

